



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073-2019-MDJ/A

Jayanca, 15 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:

VISTO: El informe N° 176-2019—MDJ/AL de fecha 15 de Abril del 2019 emitido por el CPC Montezá Riojas Armando Rafael- Jefe del Área de Abastecimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2019-MDJ/A de fecha 21 de Enero del 2019 se aprobó el Plan Anual de Contratación de la Municipalidad Distrital de Jayanca para el Año fiscal 2019.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 48. Contenido mínimo de los documentos del Procedimiento Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, 48.1. Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica contienen: a) La denominación del objeto de la contratación; b) Las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda; c) El valor referencial con los límites inferior y superior que señala en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley, cuando corresponda. Estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal, en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo; d) La moneda en que se expresa la oferta económica; e) El sistema de contratación; f) La modalidad de ejecución contractual, cuando corresponda; g) Las fórmulas de reajuste, cuando correspondan; h) El costo de reproducción; i) Los requisitos de calificación; j) Los factores de evaluación; k) Las instrucciones para formular ofertas; l) Las garantías aplicables; m) En el caso de ejecución de obras, cuando se hubiese previsto las entregas parciales del terreno; n) Las demás condiciones de ejecución contractual; y, o) La proforma del contrato, cuando corresponda.

"El Órgano encargado de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación."

Que, mediante documento del Visto, el Jefe del Área de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jayanca solicita se formule la Resolución de Aprobación del Expediente de Contratación cuyo objeto es la convocatoria de la: "Adquisición de 13,338.00 Tarros de Leche Evaporada Entera x 170 gr., con un costo total Diez y nueve mil, ochocientos setenta y tres con 62/100 Soles (S/ 19,873.62), a un precio unitario de S/ 1.49; y de 10,673.00 Kg. de Hojuelas de Kiwicha tostada, Soya



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



Integral, Quinua, Avena con Maca Enriquecida con Vitaminas y Minerales con un costo total de Setenta y seis mil, doscientos cinco con 22/100 Soles (S/ 76,205.22), a un precio unitario de S/ 7.14. Haciendo un Valor Referencial Total de S/ 96,078.84 (Noventa y seis mil, setenta y ocho con 84/100 Soles), para el Programa del Vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Jayanca.

Indicándose en dicho documento que corresponde a un Proceso de Adjudicación Simplificada, a un Sistema de contratación a Suma Alzada,

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedente y la normatividad en mención, es necesario se emita el acto administrativo correspondiente, como lo estipula la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación cuyo objeto de la convocatoria es la adquisición de:

- 13,338.00 Tarros de Leche Evaporada Entera x 170 gr., con un costo total Diez y nueve mil, ochocientos setenta y tres con 62/100 Soles (S/ 19,873.62), a un precio unitario de S/ 1.49; ; se llevará a cabo una Adjudicación Simplificada
- Adquisición de 10,673.00 Kg. de Hojuelas de Kiwicha tostada, Soya Integral, Quinua, Avena con Maca Enriquecida con Vitaminas y Minerales con un costo total de Setenta y seis mil, doscientos cinco con 22/100 Soles (S/ 76,205.22), a un precio unitario de S/ 7.14. , será por Adjudicación Simplificada

Para el Programa del Vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Jayanca, cuyo valor referencial total es de S/ 96,078.84 (Noventa y seis mil, setenta y ocho con 84/100 Soles), incluido los impuestos de ley; a ejecutarse bajo la modalidad de Adjudicación Simplificada a un Sistema de contratación a Suma Alzada.

ARTICULO SEGUNDO - ENCARGAR, al Comité, la organización, conducción ejecución del presente proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR al Comité designado el presente Expediente de Contratación para dar inicio al respectivo proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

- Gerencia Municipal
- Logística
- Archivo
- JCMN/Ale.
- NTOJ/Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Ing. Pablo César Villanueva Nieto
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
AREA DE LOGISTICA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

INFORME N° 176-2019-MDJ/AL

A : CPC. ISAIAS CONSTANTINO CHIQUE VARA
Gerente de la MDJ.

DE : CPC. ARMANDO RAFAEL MONTEZA ROJAS
Jefe de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA GERENCIA	
Exp. N° 1304	Firma:
N° de Folios: 38	
Fecha: 15-04-2019	Horas: 9.38

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE DE
CONTRATACION

REFERENCIA : Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche para el periodo
fiscal 2019.
Informe N° 148-2019-MDJ/AL, CCP 313, MEMO 391-2019-MDJ-GM.

FECHA : Jayanca, 15 de Abril del 2019.

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle lo siguiente:

Que, según documentos de la referencia y certificación de crédito presupuestario e informe emitido por el jefe del Programa del Vaso de Leche; donde se nos hace llegar el requerimiento para la Adquisición de Alimentos para el Programa Vaso de Leche para el periodo fiscal 2019. Y que cuenta con su respectiva disponibilidad presupuestal.

Por tal motivo es necesario que la Entidad convoque un Procedimiento de Selección; para la adquisición de los bienes de la Referencia; el mismo que se inicia con un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación en aplicación del Artículo 42. Contenido del expediente de contratación" 42.1. El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según correspondan en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el **Decreto Supremo N° 344-2018-EF**, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225.

Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios.
Tipo de Proceso de Selección	: Adjudicación Simplificada.
Modalidad de Selección	: Procedimiento Clásico.
Sistema de Contratación	: Suma Alzada
Tipo de Objeto	: Bienes
Modalidad de Contratación	: Por financiamiento de: Municipalidad Distrital de Jayanca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

AREA DE LOGISTICA

Valor Estimado

: S/ 96,078.84 (noventa y seis mil setenta y ocho con 84/100 Soles), que será convocados mediante un ítem de la siguiente manera:

- Adquisición de 13,338 Targos de Leche Evaporada Entera x 170 gr., a un costo total de diecinueve mil ochocientos setenta y tres con 62/100 Soles (S/ 19,873.62) con un precio Unitario de S/ 1.49 el tarro.
- Adquisición de 10,673 Kg. de Hojuelas de Kiwicha tostada, Soya Integral, Quinoa, Avena con Maca Enriquecida con Vitaminas y Minerales a un costo total de setenta y seis mil doscientos cinco con 22/100 Soles (S/ 76,205.22) con un precio Unitario de S/ 7.14 el kilogramo.

Por lo que hago de conocimiento a su Despacho para tenga a bien tramitar la aprobación del Expediente de Contratación a través de una Resolución Alcaldía, y de esta manera llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente, en aplicación del Artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Es todo lo que le informo para su conocimiento y fines.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
C.P.C. Mendoza Rojas Armando Rafael
JEFE LOGISTICA

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000313
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 03 LAMBAYEQUE
PLEGGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA (301241)

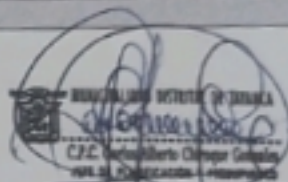
MES : ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO : 12/04/2019
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PVL ABRIL - DICI

FECHA APROBACION : 12/04/2019
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO : 391-3919-MD-1-08

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTA
PRO-PROPIETARIO ACTIVO EN EL DIF. DIF.	
META : 17.00 CGT 0.50 500 ESPESD	
0001 INICIAL	96,078.54
0002 399999 500105 23 051 0115 PROGRAMA DEL VANO DE LECHE	96,078.54
0001 VANO DE LECHE	96,078.54
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	96,078.54
5 GASTOS CORRIENTES	96,078.54
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	96,078.54
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	96,078.54
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	96,078.54
2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	96,078.54
2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	96,078.54
TOTAL	96,078.54
TOTAL CERTIFICACION	96,078.54
TOTAL NOTA	96,078.54



MEMORANDUM N° 391 - 2019-MDJ-GM

A : CPC. CARLOS ALBERTO CHIROQUE GONZALES
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDJ.

DE : CPC. ISAIAS C. CHIQUE VARA
Gerente Municipal de la MDJ.

ASUNTO : Certificación de gasto adquisición de insumos PVL Abril – Diciembre 2019

FECHA : Jayanca, 11 de Abril del 2019

Por medio de la presente es grato hacerle llegar el cordial saludo de la Gerencia Municipal de esta institución Edil, y de la misma manera hacer de su conocimiento lo siguiente:

Favor de efectuar la Certificación del gasto por el importe de **S/ 96,078.84 (NOVENTA Y SEIS MIL SETENTIOCHO Y 84/100 SOLES)** adquisición de insumos Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Jayanca, tales como: 13,338 tarros de leche evaporada entera x 170 gramos; 10,673 kilogramos de hojuelas de kiwicha tostada, soya integral, quinua, avena con maca enriquecida con vitaminas y minerales; insumos para los meses de Abril a Diciembre del 2019; que será afectado a la partida presupuestal correspondiente y cancelación de acuerdo a disponibilidad financiera, se adjunta la documentación pertinente al caso. Informe N° 148-2019-MDJ/AL.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

CPC. Isaias C. Chique Vara
GERENTE MUNICIPAL M.D.J.

CC.
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

AREA DE LOGISTICA

"ARO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPURIDAD"

INFORME N° 148-2019-MDJ/AL

A : CPC. ISAIAS CONSTANTINO CHIQUE VARA.
Gerente de la MDJ.DE : CPC. ARMANDO RAFAEL MONTEZA ROJAS
Jefe de Logística

ASUNTO : Solicito certificación de crédito presupuestario

REFEREN. : Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche para el periodo fiscal 2019.
Informe N° 26-2019-MDJ-PVL
Informe de Estudio de mercado
Requerimiento.

FECHA : Jayanca, 05 de abril del 2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA GERENCIA	
Exp. N° 1281	Firma:
N° de Folios: 36	
Fecha: 11-04-2019	Hora: 1:12 p.m.

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle lo siguiente:

Que, a la Oficina de Abastecimientos ha llegado el Informe N° 26-2019-MDJ/PVL, emitido por el coordinador del Programa del Vaso de Leche el requerimiento actualizado donde solicita la Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche para el periodo fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Jayanca; y luego de haber realizado las indagaciones de mercado se determinó un valor estimado total de S/ 96,078.84 (noventa y seis mil setentaiocho con 84/100 Soles) que será convocados de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/
1	Tarros de Leche Evaporada Entera x 170 gr	13,338 Tarros	S/ 1.49	S/ 19,873.62
2	Hojuelas de Kiwicha tostada, Soya Integral, Quinua, Avena con Maca Enriquecida con Vitaminas y Minerales	10,673 Kg.	S/ 7.14	S/ 76,205.22
	Valor estimado Total S/			S/ 96,078.84



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

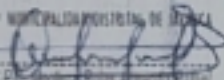
AREA DE LOGISTICA

- Valor estimado Total de S/ 96,078.84 (noventa y seis mil setentaiocho con 84/100 Soles).

De Conformidad con los "Artículo 18.- Valor Referencial y Valor Estimado" 18.1 La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. y el Artículo 19.- Requisito de certificación de crédito presupuestario para convocar procedimientos de selección, Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225.

Es todo cuanto puedo informar esperando la respectiva certificación de crédito presupuestario.

Atentamente,


C.P. Mónica Rojas Alvarado
JEFE LOGISTICA

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL PERIODO FISCAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

DISTRITAL DE JAYANCA

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: CONTRATACIONES ACTUALIZADAS										VALOR REFERENCIAL (S/.)	
				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR (RUC)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR (RUC)	CONTACTO	TELÉFONO	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	CONTACTO	TELÉFONO	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)
1	TABLOS DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 120 GR	UNIDAD	13,330	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P&B C.I.R.L.	2045572633	2027423750	949234627	1.52	20,273.76	1.48	19,873.62	INDUSTRIAS SAN FRANCISCO S.A.	944714517	1.49	19,873.62
2	MOJUELAS DE KWACHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL, QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	KG	10,673	7.400000	76,205.22	7.38	77,912.90	7.38	77,912.90	7.30	77,912.90	ESPUSA SORADA S.R.L.	944714517	7.30	77,912.90
				TOTAL (Monedas)	20,273.76	TOTAL (Monedas)	19,873.62	TOTAL (Monedas)	19,873.62	TOTAL (Monedas)	19,873.62				
				TOTAL (Dólares)	76,205.22	TOTAL (Dólares)	77,912.90	TOTAL (Dólares)	77,912.90	TOTAL (Dólares)	77,912.90				
				PRECIO UNITARIO EN LA MOMENTA CONSIGNADA EN LA FUENTE	S/.	PRECIO UNITARIO EN LA MOMENTA CONSIGNADA EN LA FUENTE	S/.	PRECIO UNITARIO EN LA MOMENTA CONSIGNADA EN LA FUENTE	S/.	PRECIO UNITARIO EN LA MOMENTA CONSIGNADA EN LA FUENTE	S/.				
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	01/04/2019	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	01/04/2019	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	01/04/2019	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	01/04/2019				
				FECHA DE SOLICITUD	01/04/2019	FECHA DE SOLICITUD	01/04/2019	FECHA DE SOLICITUD	01/04/2019	FECHA DE SOLICITUD	01/04/2019				
				CANTIDAD DE VECES QUE SE REPETIRÁ LA SOLICITUD	1	CANTIDAD DE VECES QUE SE REPETIRÁ LA SOLICITUD	1	CANTIDAD DE VECES QUE SE REPETIRÁ LA SOLICITUD	1	CANTIDAD DE VECES QUE SE REPETIRÁ LA SOLICITUD	1				
				FECHA DE RECEPCIÓN	04/04/2019	FECHA DE RECEPCIÓN	04/04/2019	FECHA DE RECEPCIÓN	04/04/2019	FECHA DE RECEPCIÓN	04/04/2019				
				PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI				
				LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI				
				CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI				
				SE TOMÓ EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SE TOMÓ EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SE TOMÓ EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SE TOMÓ EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI				



COTIZACION DE PRECIOS

Cajamarca, 04 de Julio del 2019.

Señores:

Municipalidad Distrital de Jayanca.

Jayanca.-

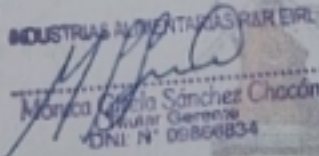
Por intermedio de la presente, MONICA GISELA SANCHEZ CHACON, identificada con D.N.I. N° 09866834 Gerente de la Empresa INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R&R E.I.R.L., con RUC N° 20495726623 y con Domicilio Legal en Av. San Martín de Porres N°1625 – Cajamarca, les remito mi cotización del producto requerido con el cual mi presentada atiende el Programa del Vaso de Leche del Norte Peruano, en espera de cualquier referencia de pedido, puede comunicarse con nosotros al teléfono y/o dirección de mi Empresa.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
Hojuela de Kiwicha Tostada Soya Integral Quinoa, Avena con Maca Enriquece con Vitamina y Minerales.	S/ 7.14 kg.
Leche Evaporada Entera de 170 gr.	s/ 1.52 Tarro

NOTA:

1. Los precios incluyen I.G.V.
2. Incluye transporte y gastos de descargo.
3. Cada entrega ira acompañada de su respectivo certificado de calidad del producto.
4. La entrega será en el almacén central de la Municipalidad ; puesto en el almacén del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Jayanca, de la Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque, cinco (5) días luego de la Orden de Compra.
5. Para el cereal en todo tipo de envases de polietileno, polipropileno en presentación de acuerdo al requerimiento. Para la leche Evaporada Entera en envase de Hojalata y en presentación de 170 gr.
6. El Precio de la Cotización se mantendrá mientras tenga efecto la duración del Contrato. La garantía del producto será hasta por ochenta días.

Atentamente,

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R&R E.I.R.L.

Monica Gisela Sánchez Chacón
Gerente
D.N.I. N° 09866834



Molinera San Francisco S.A.

Elaboración de Quaker, Avena, Hojuela, Morón, Pilado de Arroz
y Servicio de Molienda en general

R.U.C. N° 20274230780



Trujillo, 04 de ... del 2019

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Presente

Atención : Jefe de Abastecimiento y Logística

Asunto : Alcanza Cotización de Precio Referencial

De nuestra consideración:

Es grato dirigimos a ustedes a fin de alcanzarles nuestra cotización para los insumos del Programa Vaso de Leche - 2019.

Nuestra cotización es la siguiente:

CANT. Kg	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA
11,857.446	HOJUELA DE KIWICHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL, QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	S/. 7.30	S/. 86,559.36	SAN FRANCISCO

El precio es expresado en soles e incluye el Impuesto General a las Ventas, Análisis, Estiba, Seguros, Inspecciones y Transporte.

Esperando haber atendido su requerimiento, quedamos de ustedes;

Atentamente,

MOLINERA "SAN FRANCISCO" S.A.
Guillermo Cueva Alayo
GERENTE



Molinera San Francisco S.A.

Elaboración de Quaker, Avena, Hojuela, Morón, Pilado de Arroz
y Servicio de Molienda en general

R.U.C. N° 20274230780



Trujillo, 04 de del 2019

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Presente

Atención : Jefe de Abastecimiento y Logística

Asunto : Alcanza Cotización de Precio Referencial

De nuestra consideración:

Es grato dirigimos a ustedes a fin de alcanzarles nuestra cotización para los insumos del Programa Vaso de Leche - 2019.

Nuestra cotización es la siguiente:

CANT. Tarro	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA
14,820.00	LECHE EVAPORADA ENTERA POR 170 GR.	S/. 1.49	S/. 22,081.80	GLORIA

El precio es expresado en soles e incluye el Impuesto General a las Ventas, Análisis, Estiba, Seguros, Inspecciones y Transporte.

Esperando haber atendido su requerimiento, quedamos de ustedes;

Atentamente,

MOLINERA "SAN FRANCISCO" S.A.

Guillermo Cueva Alayo
Gerente

Espiga Dorada S.R.L.

Elaboración de hojuelas de cereales - Productos lácteos, Morón entero y partido.
Servicio de Molienda en general.

Ruc: 20439684262

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Trujillo, 04 de del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Presente.-

ASUNTO: COTIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE.

Por la presente hago llegar mis afectuosos saludos a usted y a la vez hacer de su conocimiento la cotización del producto solicitado como se detalla a continuación.

PRODUCTO	P. UNT
HOJUELA DE KWIICHA TOSTADA SOYA INTEGRAL QUINUA AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINEALES	S/. 7.30

- MARCA : ESPERANCITA
- PROCEDENCIA : TRUJILLO
- PRESENTACION : BOLSA DE 1 KILOGRAMO O SEGÚN PESO SOLICITADO
- CANTIDAD : 11,857.446 KILOS
- PRECIO TOTAL : S/ 86,559.36
- PLAZO DE ENTREGA : INMEDIATAMENTE RECIBIDA SU ORDEN DE COMPRA
- GARANTÍA : POR DEFECTOS DE FABRICACION 60 DIAS.
- FORMA DE PAGO : CONTRA ENTREGA DEL PRODUCTO Y LA DOCUMENTACION REQUERIDA.
- DURACION DE LA OFERTA: 45 Días.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JAYANCA
- Esta cotización está realizada según las especificaciones técnicas adjuntadas en sus solicitud

El precio Unitario del bien en mención incluye IGV, análisis inspecciones, pruebas y todos los gastos que puedan incidir en la producción del bien.

Esperando brindarle la atención debida y oportuna a su requerimiento.
Quedamos de Ud.

Atentamente

ESPIGA DORADA S.R.L.

Gerente General

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Trujillo, 04 de del 2019

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Presente. -

ASUNTO: COTIZACION DE PRODUCTOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE.

ASUNTO: COTIZACION DE PRODUCTOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE.

Por la presente hago llegar mis afectuosos saludos a usted y a la vez hacer de su conocimiento la cotización del producto solicitado como se detalla a continuación.

PRODUCTO	P. UNT
LECHE EVAPORADA ENTERA	S/. 1.49

- o MARCA : GLORIA
- o PROCEDENCIA : TRUJILLO
- o PRESENTACION : LATA X 170 GRS.
- o CANTIDAD : 14,820.00
- o PRECIO TOTAL : S/ 22,081.80
- o PLAZO DE ENTREGA : INMEDIATAMENTE RECIBIDA SU ORDEN DE COMPRA
- o FORMA DE PAGO : CONTRA ENTREGA DEL PRODUCTO Y LA DOCUMENTACION REQUERIDA.
- o DURACION DE LA OFERTA: 45 Días.
- o LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Esta cotización está realizada según las especificaciones Técnicas Adjuntadas en su solicitud.

El precio del bien en mención incluye IGV, análisis y todos los gastos que puedan incidir en la producción del bien.

Esperando brindarle la atención debida y oportuna a su requerimiento.
Quedamos de Ud.

ESPIGA DORADA S.R.L.

Atentamente

Georgina E. Rodríguez Rodríguez

GERENTE GENERAL

Jayanca 18 de Febrero del 2019

Carta N° 001 – 2,019/NUTRICIONISTA

Sr.

Municipalidad Distrital de Jayanca

Asunto: Remito Propuesta Económica

Ref: Requerimiento N° 0013-2019-MDJ/PVL/WDC del 31-01-2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA AREA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO RECEPCION	
Exp. N°	Firma: <i>[Firma]</i>
N° de Fojas:	
Fecha: 10-02-19	Hora: 10 AM

Por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de expresarle mi saludo al mismo tiempo hacer llegar mi Propuesta Económica para los servicios de Asesoría como Nutricionista para los siguientes Procesos de Adquisición:

1.-Asesoramiento Técnico Nutricional en la degustación y elección de insumos para el año 2019, Formulación, especificaciones Técnicas de la ración del Programa del Vaso de Leche para el año 2019

Propuesta económica: S/1,200 (Un mil doscientos y 00/100 Soles) previa presentación de recibo por honorarios profesionales y/o factura y la emisión de informe correspondiente.

Forma de pago: Cuenta Bancaria- Scotiabank. N°720-7914289 con retención del 8% para la Sunat

RUC: 10166741268

Teléfono: 99004909 Correo: patriciazuloeta@hotmail.com

Dirección: Las Malvinas 236 Urb. San Eduardo

Agradeciendo por anticipado la atención del presente me despido de usted no sin antes reiterar mi saludo de especial estima

Atentamente

PATRICIA YVONNE ZULOETA ATOCHE

CNP: 2265

Jayanca 18 de Febrero del 2019

Jayanca 18 de Febrero del 2019

Carta N° 001 – 2,019/NUTRICIONISTA

Sr.

Municipalidad Distrital de Jayanca

Asunto: Remito Propuesta Económica

Ref: Requerimiento N° 0013-2019-MDJ/PVL/WDC del 31-01-2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA AREA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO RECEPCION	
Exp. N°	Firma: <i>[Firma]</i>
N° de Folios:	
Fecha: 18-02-19	Hora: 10 h

Por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de expresarle mi saludo al mismo tiempo hacer llegar mi Propuesta Económica para los servicios de Asesoría como Nutricionista para los siguientes Procesos de Adquisición:

1.-Asesoramiento Técnico Nutricional en la degustación y elección de insumos para el año 2019, Formulación, especificaciones Técnicas de la ración del Programa del Vaso de Leche para el año 2019

Propuesta económica: S/1,200 (Un mil doscientos y 00/100 Soles) previa presentación de recibo por honorarios profesionales y/o factura y la emisión de informe correspondiente.

Forma de pago: Cuenta Bancaria- Scotiabank. N°720-7914289 con retención del 8% para la Sunat

RUC: 10166741268

Teléfono: 99004909 Correo: patriciazuloeta@hotmail.com

Dirección: Las Malvinas 236 Urb. San Eduardo

Agradeciendo por anticipado la atención del presente me despido de usted no sin antes reiterar mi saludo de especial estima

Atentamente

PATRICIA YVONNE ZULOETA ATOCHE

CNP: 2265

Jayanca 18 de Febrero del 2019

CARTA N° 03-2019-MDJ/AL

Señores: Espiga Dorada S.C.R.L.

RUC N° 20439684161

Dirección: Mz. "P" Lote 03 Urb. Semirústica El Bosque - Trujillo - La Libertad

Teléfono N° 044 - 214557

Representante Legal: Geovanna Esperanzarodriguez Rodriguez

Correo: espiga_doradascl@hotmail.com

Asunto: SOLICITO MUESTRAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CUMPLAN CON LA RESOLUCION MINISTERIAL 711-20002-SA/DM PARA LA DEGUSTACION Y ELECCION DE INSUMOS PARA EL AÑO 2019

Por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar muestras de productos alimenticios de alto valor nutritivo y bajo costo que cumplan con lo establecido en la ley 27470 "ley que establece normas complementarias para la ejecución de programa del Vaso de Leche y su modificatoria la Ley 27712 y la Resolución Ministerial 711-2002- -SA/DM Valores Nutricionales Mínimos de la Ración del Programa del Vaso de Leche.

Dichas muestras servirán para que los beneficiarios preparar los insumos y sean degustados y elegir los productos alimenticios con el cual se ejecutara el Programa del Vaso de Leche para el Año 2019. Asimismo solicito los productos deberán remitirse al área de Logística con una carta dirigida al Programa del vaso de leche adjuntando el nombre del producto, ingredientes sin consignar marca alguna, hasta el día jueves 21 de febrero hasta 09:00 am, asimismo deberá consignar correo electrónico, Ruc, dirección, teléfono de contacto, teléfonos, etc.

Atentamente

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS
[Firma]
Mg. José Del C. Beldera Chapoán
JEFE LOGISTICA

Jose baldera

Vie 15/02/2019 14:43

para: espiga_doradascri@hotmail.com <espiga_doradascri@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (319 KB)

carta 03-pvl.pdf

CARTA N° 02-2019-MDJ/AL

Señores: Molinera San Francisco S. A.

RUC N° 20274230780

Dirección: Av. Prolongación César Vallejo Manzana N° 45 Lote 5 Urbanización La Rinconada - Trujillo

Representante Legal: Guillermo Francisco Cueva Alayo

Correo: msanfrancisco6@hotmail.com

Asunto: SOLICITO MUESTRAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CUMPLAN CON LA RESOLUCION MINISTERIAL 711-20002-SA/DM PARA LA DEGUSTACION Y ELECCION DE INSUMOS PARA EL AÑO 2019

Por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar muestras de productos alimenticios de alto valor nutritivo y bajo costo que cumplan con lo establecido en la ley 27470 "ley que establece normas complementarias para la ejecución de programa del Vaso de Leche y su modificatoria la Ley 27712 y la Resolución Ministerial 711-2002- -SA/DM Valores Nutricionales Mínimos de la Ración del Programa del Vaso de Leche.

Dichas muestras servirán para que los beneficiarios preparar los insumos y sean degustados y elegir los productos alimenticios con el cual se ejecutara el Programa del Vaso de Leche para el Año 2019. Asimismo solicito los productos deberán remitirse al área de Logística con una carta dirigida al Programa del vaso de leche adjuntando el nombre del producto, ingredientes sin consignar marca alguna, hasta el día jueves 21 de febrero hasta 09:00 am, asimismo deberá consignar correo electrónico, Ruc, dirección, teléfono de contacto, teléfonos, etc

Atentamente

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JATAUNZA
[Firma]
Mg. José Del C. Bujanda Chapoan
JEFE LOGISTICA

CARTA 02-2019, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

jose baldera

Vie 15/02/2019 14:41

Para: msanfrancisco6@hotmail.com <msanfrancisco6@hotmail.com>

1 archivo adjunto (315 KB)

CARTA 02-PVL.pdf

Jayanca 15 de febrero del 2019

CARTA N° 01-2019-MDJ/AL

SEÑORES: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R&R E. I. R. L.

RUC N° 20495726623

Dirección: Av. San Martín de Porres N° 1625 - Cajamarca

Representante Legal: Mónica Gisela Sánchez Chacón

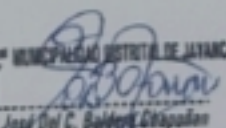
Correo: industriasalimentariasryr@gmail.com

Asunto: SOLICITO MUESTRAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CUMPLAN CON LA RESOLUCION MINISTERIAL 711-20002-SA/DM PARA LA DEGUSTACION Y ELECCION DE INSUMOS PARA EL AÑO 2019

Por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar muestras de productos alimenticios de alto valor nutritivo y bajo costo que cumplan con lo establecido en la ley 27470 "ley que establece normas complementarias para la ejecución de programa del Vaso de Leche y su modificatoria la Ley 27712 y la Resolución Ministerial 711-2002- -SA/DM Valores Nutricionales Mínimos de la Ración del Programa del Vaso de Leche.

Dichas muestras servirán para que los beneficiarios preparar los insumos y sean degustados y elegir los productos alimenticios con el cual se ejecutara el Programa del Vaso de Leche para el Año 2019. Asimismo solicito los productos deberán remitirse al área de Logística con una carta dirigida al Programa del vaso de leche adjuntando el nombre del producto, ingredientes sin consignar marca alguna, hasta el día jueves 21 de febrero hasta 09:00 am, asimismo deberá consignar correo electrónico, Ruc, dirección, teléfono de contacto, teléfonos, etc

Atentamente

 **MUNICIPALIDAD DISTRITO DE JAYANCA**

José Del C. Balderas Chigapán
JEFE LOGÍSTICA